



Cerro Sombrero, 19 de noviembre de 2013.-

NUM 1006 /(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal de la funcionaria.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Municipal N° 625 con fecha 01 de agosto de 2013 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.

D E C R E T O

1° AUTORIZASE, el feriado legal a Doña **PATRICIA OYARZO TORRES**, administrativo Grado 16°, de la E.S.M, correspondientes al periodo 2013, por 5 días y mas 5 días por salir de la región, los cuales se harán efectivos entre los días 09 al 20 de diciembre de 2013. (Ambas fechas inclusive).

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde